

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 17 de diciembre de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO



Problema pedagógico

El libro de lectura

Lanzando una mirada a la abigarrada miscelánea de asuntos y procedimientos de nuestros actuales libros de lectura, se suscita vivamente en todo espíritu anhelante de mejoras, pronas esta inevitable cuestión: ¿Cuál es el verdadero libro de lectura? ¿Dónde se halla? A pesar de los laudables esfuerzos de maestros eximios, creo que tardará en crearse todavía. Algunos hermosos bocetos aquí y allá, pero que aún están bastante distantes del ideal. Sólo muy pálidos destellos del magno libro increado, que balbucea fosforescente en la sombra mística de cerebros pensadores, son los que ocupan—deficientemente, hay que decirlo—el lugar, el tronc del augusto soberano innato.

Acaso parezca este criterio demasiado radical, pero por eso mismo, creo que se apraxima más a la verdad. Nuestro mecanismo pensante se halla infundido por fórmulas viejas que viven parasitariamente en nuestro espíritu y por muy radicales que pretendamos ser jamás nos excedemos a nosotros mismos que nos hallamos fatalmente solicitados por la sorda y avasalladora influencia de lo arcaico.

Mas concretemos y vayamos derechos al asunto sin perder un tiempo que puede ser mejor empleado en poco útiles reflexiones. Se trata de dar una solución a este magno, muy complejo y difícil problema. Quizá me expreso mal; no se pretende dar una solución real y completa, que hoy más que difícil juzgo imposible, y que además en unos artículos de periódico sería absurdo pretenderlo por la imposibilidad absoluta de lograrlo. Se desea sólo plantear esta cuestión y resolverla idealmente, siquiera no sea en todas sus partes, aunque no sea en toda su asombrosa magnitud. La solución real del problema en toda su totalidad, adaptada al ambiente escolar, viable, práctica, está seguramente reservada a inteligencias servidas por una Pedagogía cuyo fúlgido natalicio no sabré decir si se divisa ya en lontananza en formidable y desmesurada perspectiva o es sólo un crepúsculo precursor de su lejano nacimiento. En síntesis: ¿cómo, pues, concebiremos el verdadero libro de lectura? Expresemos nuestro pensamiento en otra forma. ¿Cuál es nuestro ideal por lo que al libro de lectura se refiere?

Presentada así la cuestión, reclamo el concurso de todos los maestros para que cada cual aporte sus luces. Nada de discusiones que puedan excitar el ciego amor propio y arrastrar a bajas pasiones el ánimo. Presentemos todos nuestra opinión y tomemos después o mejor de cada una para plantear el problema.

Son muchos los que pueden emitir un criterio de peso. Entre ellos el doctísimo director de la Normal, don José María Vicente; los muy cultos inspectores de la provincia; el perspicaz, culto y delicado psicólogo experimentador, don Eusebio J. Lillo; don Florentino Rodríguez, maestro de talento y pedagogo de grandes dotes; el autor, desconocido para mí, que firma sus profundos artículos pedagógicos con el pseu-

dónimo de LEÓN... No quiero cansar más con una enumeración morótoro y pesada. Los anteriores nombres no qu'eren significar, al escribirlos yo, una predilección por sus meritos poseedores. Todos los maestros son igualmente estimables y a todos los de la provincia los conceptúo con sobrado talento y con suficiente cultura para proyectar en este asunto alguna luz. Muy lejos de mí el dar preferencia en suficiencia pedagógica a algunos y determinados maestros. Cito esos nombres como pudiera citar otros igualmente prestigiosos.

Yo me atrevo a rogar a todos los maestros de la provincia que emitan su respetabilísima y valiosa opinión. Espero no defraudarán mi esperanza.

Me ha resuelto a presentar esta cuestión el hecho de premiar en breve «La Asociación Nacional» el mejor libro de lectura que se presente a un concurso que previamente anunció. Estimo esto oportuno y de gran trascendencia para la provincia. ¡Ojalá se hiciera en todas lo mismo, pues se podrían apreciar y recoger los grandes tesoros acumulados por la experiencia de unos y el talento de otros!

En el próximo número daré mi modestísima opinión sobre asunto tan importante. Será un simple y humilde criterio que no tendrá ni con mucho pretensiones de bosquejo; no será un planteamiento, pues este supone un gran trabajo sintético, y esto se hará más tarde y por persona competente. Sólo será una idea vega de lo que yo presumo debe ser un libro de lectura. Será, un simple y humilde criterio que no tendrá ni con mucho pretensiones de bosquejo; no será un planteamiento, pues este supone un gran trabajo sintético, y esto se hará más tarde y por persona competente.

Será, en una palabra, el libro que en mi mente vislumbro de un modo muy imperfecto, barroso, con muchas páginas en blanco, muy deficiente, inconexo.

Luis C. Ramos.

Para la Asociación parcial de Morias de Paredes

Un cassus belli

Hace como cosa de dos años se declaró con caracteres de gravedad, en el pueblo de San Emiliano, una epidemia de *tifus abdominal*, seguida de algunas defunciones, que pusieron en guardia a la competente maestra doña Consuelo Caravera, vista la indiferencia del médico señor Gómez Salazar, que, ni siquiera dió conocimiento a la autoridad local de la existencia de dicho *bacillus*.

La señorita Caravera llevada de sus buenos sentimientos y cumpliendo con exceso sus deberes, y por si sus resoluciones podían contribuir a remediar en algo tanta desdicha, se decidió a dirigirse a dicho Galeno en súplica de una certificación demostrativa de la epidemia, para remitirla a la superioridad, lo que consiguió con sólo proporcionar al médico un pliego de papel de la clase de oficio. Quedaron así las cosas, él curando tífcicos y ella dió conocimiento al Rectorado, etc., etc.

Peró es el caso, que el día 31 del pasado octubre el señor Salazar Gómez y sin duda, bajo el influjo del cuarto menguante, que daba principio a las cuatro y cuarenta de la madrugada, se levantó y sin tiempo para lavarse, se dirigió en atenta carta a la señorita Consuelo en reclamación de cinco pesetas, importe de la ya olvidada certificación; a lo que la aludida contestó, que no se creía obligada a satisfacer dicha su-

ma, por entender que era el médico el primer obligado a dar conocimiento del repetido contagio.

¡Hombre de Dios, eso es poner en demasiada evidencia el desconocimiento del deber profesional! Constele que sufrimos una decepción sus amigos, al intervenir en este enojoso asunto. Por lo que a mí toca, no podía ni remotamente pensar, que quien se dice abundar en modernos ideales y presumir de fina educación, llegara al extremo de heír tan de cerca la susceptibilidad de una señorita que vive sola y en país extraño.

Para el conocimiento de los interesados y de la entidad, cuyo epígrafe encabeza estas líneas, a quien quedará sumamente agradecido si consigue la no repetición de estos sucesos.

Un maestro asociado.
Noviembre, 1915.

A Zeugirdor

Empiezas llamándome romántico y en verdad, que yo no lo sabía. Sin embargo, ¿quién no tiene su mezcla de romanticismo? A tiempo estás, cuando lo comparas con sentimentalismo. Eso soy yo; un sentimentalista extremado para todo lo que sea Magisterio; mejor diría pesimista. Yo quisiera que fuésemos perfectos, quisiera fundir a todos los maestros de hoy y hacer otros nuevos de esa u otra materia. Hacerlo no es posible, pero es posible decir unas cuantas verdades y a la forma de decir las, llamálas en mi romanticismo, idealismo o... Ya ves; mi idealismo, ¡quien pudiera alcanzarlo!, sería suprimir veinte mil maestros. ¡Y a esto quereis llamar romanticismo! ¡Mama, enfermedad! Todo aquel que descubre los defectos de una clase, las padece; el que abomina de la

estrecha concepción de los fines educativos, es un romántico. El que arremete, contra los prejuicios pedagógicos es un iluro. Si, no es posible—dicen. Estamos en un pueblo; aquí sobran métodos, sobra... todo. Ríete conmigo, querido Zeugirdor!

¡Maestro! Mal nombre nos dieron. Ser maestro supone saber más que todos y especialmente, saber enseñar mejor que nadie. Y yo confieso que sé poco y que lo poco que sé no debo saberlo enseñar. Entre mis papeles inservibles yace mi pobre título; no lo creo merecedor de un marco. ¡Valiente cosa fuera de los actos exigidos por la ley! No conformes con llamarme maestro me dicen superior. ¡Ja, ja, ja! Todo esto me huele a formalismo. Sí, eso es. Yo no había leído a Herbat, ni a Marit, ni a Comenio; ni había leído Rousseau, ni a Nietzche, ni a Kant, Manjón, ni a Balmes. Mi Pedagogía era una Pedagogía tan rutinaria, tan poco científica, como lo es todo lo que sale de esos textos acribillados de errores. Para nuestros pedagogos no había ciencia psicológica, ni Filosofía de la Pedagogía; sus obras eran un conjunto de reglas prácticas, tan escasas como escaso y mezquino era el fin del niño es la escuela primaria.

¡Ah! Y llevas mucha razón en aquello de "mendigar Pedagogía". No se debe mendigar, pero nosotros no la tenemos, y el que no tiene pide y cuando no pide, copia. La Pedagogía de Benot, no es la Pedagogía del niño, es la del hombre, la de una sociedad "bien formada". Los demás pedagogos son exclusivistas; se enseñan con sus teorías, son idealistas a su modo. El mismo Ruiz Amado en su reciente obra *Educación intelectual*, no hace otra cosa que exponer las ideas de Herbart en todo lo referente a la educación intelectual. Yo le llamo et

conseguir poseerla a fuerza de ejercicio y de voluntad, llegando a vencer y borrar defectos de pronunciación y hacerse elocuente. Eso lo pudo hacer Demóstenes; pero no lo podemos hacer los que, además, carecemos de otras cosas más esenciales que la palabra misma: por ejemplo, el ingenio.

Digo todo esto para recabar del ánimo de ustedes la mayor benevolencia, que bien la he menester.

CONFERENCIA-CONVERSA

Hay dos maneras en el orden didáctico de comunicarse con un auditorio. O dirigiéndole la palabra sobre un asunto cualquiera, exponiendo principios, gustos, orientaciones o cualquiera otra modalidad del saber humano, pero desde luego haciendo caso omiso de la opinión de los demás, o exponiendo también juicios, observaciones puntos de vista, etc., con el objeto de ponerse de acuerdo con los que oyen. La primera es la conferencia, que es algo aparatoso; pero que tiene a su favor el poder disponer de todas las facetas del lenguaje, desde lo místico a lo jocoso, desde lo prosaico a lo sublime. La segunda, que está muy en boga entre el Magisterio, es la "conversa", que es íntima, familiar, cosa de todos, en la que cada uno aporta el tesoro de su ciencia y de sus observaciones.

La conferencia es individualista, iconólatra; la conversa es comunal, iconoclasta.

La conferencia es como un cuadro en el que el pintor avaloró el motivo principal con detalles, contraluces y demás efectos que lo embellezcan, de acuerdo con su fantasía y con sus gustos y sin tener para nada en cuenta el concepto de los demás. La conferencia es algo dogmática: ofrece las cosas como el conferenciante las vé y como él quiere que sean.

La enseñanza del lenguaje

CONFERENCIA

DE

D. Florentino Rodríguez

en Valencia de D. Juan



Herbart español. No, desengáñate; la Pedagogía debe ser universal, no es de provincias, ni de Estados, es de todos. No es pecado imitar lo bueno y es muy necesario estudiarlo todo para compararlo y hablarlo todo para discutirlo...

¿Las conversas? Excelentes, precisas. Ahora que algunos conferenciantes se han pasado de la Pedagogía científica a la Pedagogía de cocina.

«Tres cosas—dices tú—se necesitan: leer buenos autores, tratar cuestiones profesionales y experimentar.»

¿Cuántos maestros crees que leen buenas obras?

¿Cuántos que experimentan? Y no digamos nada de cuestiones profesionales. Lee: «Trató primeramente del objeto que el maestro debe proponerse con tal enseñanza, que no es otro que el niño al salir de la escuela, pudiera expresar sin dificultad sus pensamientos, al hablar y escribir lo mismo que entender lo que oye y leyere.» (Se exceptúan los sordo-mudos.)

¿Verdad que tiene gracia? Sigue leyendo:

«Demostró como en la primera edad... debía adoptarse... el cartel (esto no cuesta trabajo)... y la enseñanza simultánea de lectura y escritura... pues escribiendo... aprende a leer.» (Yo conocí a un individuo que pedecía la obsesión de saber escribir sin saber leer.) Sigue más:

«Debe empezarse por la Prosodia... y no leer más libro que A, B y C. La conversa dió fin... para probar la competencia...»

En verdad que yo no asistí a ninguna conversa de esa especie, pero créame que sin gustarme tanto como los lunes de Unamuno, o las Conversas de Cassio en el Museo Pedagógico, escucharía al menos cosas muy buenas que esos señores no pueden decir porque no pasaron por la escuela primaria. Y me encuentro con que esos conferenciantes traían asuntos que no desconocen los alumnos de un primer curso de Pedagogía, ni persona alguna que tenga sentido común. ¿A qué llaman conversa a ese acto? Por lo menos no le demos carácter educativo.

Yo hubiese dicho a ese objeto:

«Los maestros de este partido se servirán concurrir en tal día, hora y a tal punto, con el objeto de fumar-se unos pitillos mientras el compa-

ñero don Fulano demuestra que la memoria es una función necesaria cuando se trata de decir cosas que no entiende.

Abandono, amigo Z urtidor, esta charla de tedio.

Los románticos no vivimos de conceptos tan "vulgares"; necesitamos elevarnos muy por encima de esa chavacanería pedagógica.

LEÓN.

Los partidos turnantes y la enseñanza

Cayó de las alturas del Poder el partido conservador, por impotencia, por no haber resuelto uno sólo de los gravísimos problemas que agitan la vida nacional, y entre ellos el de la cultura, que tanto interesa a los analfabetos pueblos rurales que carecen de escuela, o si la tienen que funciona en un estable, en el pórtico de una iglesia o en la entrada del cementerio.

Ahora gobierna el partido liberal, el partido que llamaríamos de la cultura y el progreso, si aquí en España no fueran una pura ficción los calificativos que se aplican a los partidos políticos, pues en el arte de gobernar la triste experiencia prueba de manera bien patente que éstos se distinguen muy poco, si es que no coinciden en todo: en hacerlo remotamente mal.

Preside el nuevo Ministerio, un ministro de altura al decir de la aduladora prensa política, el ilustre señor conde de Romanones, el amigo de los maestros a quien éstos, por gratitud, han levantado una estatua. Es ministro de Instrucción pública el demócrata don Julio Burell, que ya lo fué en un Gobierno presidido por el malogrado Canalejas, cuando consiguió de las Cortes la autorización para elevar todas las escuelas a mil pesetas, autorización de la que no ha querido hacer uso aquel Gobierno, no sabemos por qué razones. Es también Director general un cultísimo Rector de Universidad.

Y no obstante estas circunstancias favorables, no esperamos que se haga nada trascendental por ahora en favor de la cultura. Si acaso, al á, en el presupuesto de 1917 que necesariamente habrá de aprobar las Cortes, nos darán unas migajas a los maestros para que nos entretengamos, como siempre, en disputárnoslas, como fieras.

¡La guerra! ¡El déficit! Ha abí el argumento Aquiles que utilizará este Gobierno, como lo utilizó el conservador, para no acometer, excepto en Guerra, reforma alguna trascendental que suponga aumento de gastos.

Seguiremos, pues, sin escuelas y con maestros que ganan unos céntimos al día. Entre tanto el pobre pueblo, que es el que paga, agoniza lentamente por ignorancia y por hambre en este desgraciado país, el país de los caciques y de los toreros, como dicen d é en el extranjero para nuestro baidón y oprobio.

Del Rectorado

Resolución de interés

«Vista la instancia de don Inocencio Casado Alonso, maestro en propiedad en la escuela nacional de ambos sexos de Morla, solicitando se le nombre para la mixta de Pozos, que obtuvo en el concurso rápido de octubre último, no con el sueldo de 625 pesetas, con que fué anunciada, sino con el de 1000 pesetas a que fué ascendido el interesado en virtud de la Real Orden de 30 del expresado mes; este Rectorado, teniendo en cuenta que conforme a las disposiciones vigentes, las escuelas pertenecientes a los concursos rápidos deban proveerse con el sueldo que fueron anunciadas, ha resuelto desestimar la instancia de don Inocencio Casado Alonso, quien debe optar, o por el ascenso a 1000 pesetas en virtud de la corrida de escalas, en la Escuela que actualmente sirve, o posesionarse de la de Pozos con el de 625 pesetas, que obtuvo como queda dicho, advirtiéndole que, en el primer caso procede renunciar a esta escuela ante este Rectorado dentro del plazo de posesión que termina en 20 de enero próximo. Lo digo a V. para su conocimiento y del solicitante a los consiguientes efectos. — Dios guarde a V. muchos años: Oviedo 10 de diciembre 1915 — El Rector: A. Sela — Sr. Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de León.»

La corrida de escalas y "nosotros"

Ya tenemos en la calle la corrida de escalas, y a fé que más de cuatro interesados en ella habrán visto sorprendida al conocer el excepcional criterio que se ha seguido al llevarla a cabo: criterio que a mi corto y leal entender no puede ser más ilógico y absurdo, criterio que debemos combatir ardentemente los que ingresamos después de abril de 1914, porque somos las víctimas de sus consecuencias.

Efectivamente; en ella se otorga el ascenso a 1.100 pesetas a los 151 maestros de 1.000 que en el Escalafón de 1913 figuran ocupando dichos 151 primeros puestos en la categoría décima actual, que por ser de los antiguos de 625, figuran asimismo con a nota de derechos limitados.

Me propongo demostrar que los tales maestros no han debido ascender; y en su consecuencia debemos pedir la anulación de tales ascensos y su conversión a quienes en puridad correspondan.

Hagamos, para ello, un ligero examen retrospectivo, siguiendo en su apoyo el criterio seguido en la última corrida de abril de 1914 (Gaceta 10 de junio id.) que tengo a la vista.

En dicha corrida de escalas, de acuerdo con las prescripciones vigentes, ascendieron 215 maestros y 194 maestras, de los ingresados por oposición libre y restringida. El último ascendido que, como los demás no figuraba en el Escalafón de 1913, tomó posesión de su cargo el 7 de abril de 1914.

Es natural que antes de estos 215 maestros hubiera otros que, procedentes de 625 habían pasado a 1.000 por antigüedad; pero, claro está, éstos no podían ascender a 1.100 por que tenían derechos limitados.

Sin embargo, estos son los que ahora han pasado velis nolis, a 1.100 por la puerta falsa; y éstos los que habemos de recusar.

Y, según esto, arguyo: Si figurando en 1913 en la categoría (9.ª entonces), no ascendieron a la inmediata en 1914 por tener derechos, ascendiendo en cambio los que ingresaron de enero a abril de 1914, es decir, después que ellos, pero con plenitud de derechos, ¿cómo habían de ascender ahora, antes que lo efectuaran los que ingresaron, por ejemplo, en junio de 1914 (1) esto es, dos meses después que los últimos ascendidos?

(1) Entiendan por oposición.

El dilema es el siguiente: O tales maestros con derechos limitados, debieron de ascender en junio de 1914 (corrida de abril), o, si no se les ascendió por el veto que les oponía su limitación de derechos, entonces, tampoco ahora les corresponde el ascenso que se les concede arbitrariamente porque el veto subsiste respecto de los de 1914 posteriores a la corrida, respecto de "nosotros".

¿...? Si, arbitrariamente porque, aun cuando el R. D. de 19 de agosto último les conceda en sus artículos 31 y 32, respectivamente, la plenitud de derechos por el primero, y la casi plenitud de derechos por el segundo, ha de entenderse que, no teniendo las leyes efectos retroactivos, los derechos que de ellas nazcan, tendrán lugar a partir de la fecha en que se promulgó; en modo alguno antes.

Es decir, que los tales maestros tendrán prioridad para el ascenso respecto de aquellos otros—que, ingresaron en el Escalafón general después del 19 de agosto del corriente año.

Por otra parte; para evidenciar que su limitación no sólo es a priori, sino a posteriori también, bastará citar el caso de los maestros que, procedentes de 625, pasaron a 1.000 y luego ascendieron a 1.100 por no haber en tal ocasión otros maestros con plenitud de derechos a quienes se les concediera.

Ascendidos éstos a 1.100, viene posteriormente la corrida de escalas que he citado y en su artículo 4.º dice: «Que los maestros procedentes de 625 pesetas que pasaron a 1.000 por antigüedad y que ascendieron a 1.100 en la anterior corrida de escalas por el ascenso de vacantes en dicha categoría, figurarán en el Escalafón detrás de los que ahora pasan a 1.100 ingresados por oposición etc., etc.»

Yo pregunto: ¿por qué pues, no se ha de seguir en esta corrida la misma norma de conducta que en las anteriores? ¿Es que acaso esta tiene algo de excepcional? ¿Dónde y por qué?

¿Que es? Además, por si hubiera lugar a dudas, copiaré aquí el artículo 10 de la R. O. de referencia por la que se llevó a cabo la corrida de escalas de 1914; dice: «Que se tenga en cuenta que las resultas de los ascensos a 1.100 pesetas responde a las plazas que han de cubrirse mediante oposición.»

Luego, esas vacantes son precisamente las que debemos ocupar los que hicimos oposiciones en mayo de 1914; debiendo, por tanto, ocupar en el Escalafón los números inmediatamente después de los ascendidos; esto es, los números que ellos dejaron libres, vacantes.

¿Estamos...? Ahora bien; si los ingresados desde mayo en adelante (de 1914) debieron ocupar dichas vacantes, al darse ahora los ascensos, es evidente que los agraciados serían estos y no los que procedentes de 1913, injustamente ascendidos ahora, tenían derechos limitados y en aquella corrida fueron ya eliminados.

Por lo expuesto se colegirá que nuestro derecho es legítimo, que nos corresponde, por ende, el ascenso que se nos usurpa.

Sin embargo, no lo entienden o han entendido o han querido entender así en las altas esferas de nuestra administración y hasta ahí del "golpe".

Mas el mal no es sólo ese, sino que aun trae cola, pues vienen detrás otros 248 maestros en iguales circunstancias que se nos pondrán honitamente delante, cuando no sólo éstos 399 debían colocarse detrás de nosotros, si no también los que, en su caso, ascendieron a 1.100 en la corrida de 1913, los cuales, según el citado caso 4.º de la real orden citada, deben ponerse detrás.

Probada ya mi tesis, me cabe preguntarse: ¿Qué pensáis respecto de este atropello de que somos víctimas?

Me dirijo, amable lector a quienes ingresaron en 1914 mediante oposi-



Conferencia-conversa

de D. Florentino Rodríguez, en Valencia de Don Juan el 7 de noviembre de 1915.

Introducción

SEÑORES:

Los que hayan venido a esta conferencia-conversa con el propósito de aprender algo, como los que vengan con el de pasar un rato lo mejor posible, saldrán defraudados; porque ni yo puedo enseñar nada, ni poseo el don de los que por lo menos entretienen agradablemente.

La primera condición que debe adornar al disertante que se proponga tratar del lenguaje es la de saber hablar, la de ser orador, y yo no lo soy. Yo no sé decir dos palabras seguidas, y por eso tengo necesidad de recurrir al papel y a la pluma. Esto ya es un error. Error que, desde luego, no hay que achacarme a mí. ¿Qué culpa tiene de su desgracia el niño que nace escrofuloso? Al hombre sólo se le puede hacer responsable de lo que él tenga culpa.

Cuentan de Demóstenes que faltándole la palabra...

La enseñanza del lenguaje

CONFERENCIA

D. Florentino Rodríguez

en Valencia de Don Juan



7 de noviembre 1915

ción; lo que pudiera también afectar a otros de 1915.

«No veis, digo, que existían a oposiciones para ocupar unas plazas, unos puestos del Escalafón (art. 10, real orden citada) que nos usurpan injustamente quienes por ley deben estar postergados a nuestros derechos? ¿Qué pensáis de esto?»

No os creo discípulos apasionados de Epicteto, Pasceal, ni Marco Aurelio; no os creo estóicos y por esta razón espero que deponiendo esa actitud apática, característica del Magisterio primario, salgáis por los holgados fueros a vindicar los derechos que en franco y empeñado torneo hemos ganado.

Esto supuesto, os digo: En estas circunstancias sólo nos cabe el «derecho del pataleo», o la protesta comedida y enérgica, pujante y oportuna; este último partido entiendo que debemos seguir, y, en consecuencia, pedir al ministro de Instrucción pública anule los ascensos a 1.100 pesetas que acaban de otorgarse, fundándose en:

1.º En que los citados ascendidos por el mero hecho de tener limitados sus derechos no pueden ascender al sueldo inmediato en tanto haya maestros ingresados con plenitud de derechos.

2.º En que los lugares que ellos ocupan son precisamente los que nos corresponden a nosotros, ya que las oposiciones que hicimos fueron para cubrir las vacantes por resultados de los ascensos que acaban de darse entre los maestros ingresados de enero a abril de 1914.

3.º En que no hay justificación posible para que se haya concedido el ascenso, y por consiguiente, prioridad para el mismo a maestros que ingresaron dos meses antes que nosotros (cuando los ahora ascendidos ya contaban nueve meses en la categoría y aquéllos sólo días) y nosotros no solamente no se nos conceda, sino que se nos posponga, claro está, a ellos.

4.º En que el no figurar en el Escalafón de 1913, no puede ser óbice para que no ascendieramos, toda vez que los ascendidos en la corrida de abril de 1914, tantas veces citada, se encontraban y encuentran lo mismo.

5.º En que los efectos que produzca el R. D. de 19 de agosto último tampoco pueden ser de tal naturaleza que lesionen los derechos que teníamos adquiridos antes de su publicación; y en su consecuencia, pedir, a su vez, que se rectifiquen los artículos 31 y 32 del citado real decreto en el sentido de que, las ventajas que de ellos emanan respecto de los maestros con derechos limitados, sean asimismo respecto de los que ingresaron en el Escalafón después de su inserción en la «Gaceta», que es cuando las leyes comienzan a surtir efectos legales.

6.º Que al concedernos (por la anulación de los otorgados) el ascenso que nos corresponde a 1.100 pesetas, se nos equipare a los que en la corrida de escalas de abril del año último pasado ascendieron a esta categoría, colocándonos *detrás* de ellos y por tanto *delante* de los que pasaron a 1.100 en 1913 por exceso de vacantes y con derechos limitados.

Ahora, tienen la palabra los interesados; honrándome en daros la voz de alerta! el último de las filas.

Froilán Alonso.

Corbillos de los Oteros-XII-915.

De Valdelugueros

Cómo se honra a un maestro

La Junta encargada de arbitrar recursos para levantar un monumento a la memoria del ilustrado y benemérito maestro de Lúgueros don Pedro García de Robles (q. e. p. d.) fallecido en septiembre último, nos ha remitido la siguiente lista de donativos que encabeza uno de los primeros y más distinguidos discípulos del mencionado maestro, Muy

ilustre señor don Celedonio Pereda Diez, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral:

	Pesetas.
M. I. Sr. D. Celedonio Pereda, de Valdehuesa	50'00
Don Santiago Fernández Diez, de Rucayo	50'00
» Serafín Fernández Diez, de Rucayo	25'00
» José Valdés, de Cabañaquinta	25'00
» Isidro González, de León	5'00
» Fructuoso Martínez, de Oville	10'00
» Agustín González, (párroco) de Vegacervera	25'00
» Felipe Suárez, de Tolibia de Arriba	5'00
» Tomás García, de Lúgueros	1'00
» Antonio Gullérrez, de Lúgueros	1'00
» Víctor Fernández, de Valverde	1'00
» Francisco del Río, La Mejorada	2'50
R. P. Fr. Luis González A. Getino, de Lúgueros	25'00
TOTAL	216'50

El señor Alcalde de Valdelugueros ha recibido la carta reboante de entusiasmo por la idea, que a continuación publicamos:

«Medina del Campo 5 de noviembre de 1915.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valdelugueros:

Mi distinguido amigo y paisano: Hoy he recibido una circular invitándome a contribuir a una suscripción para levantar un mausoleo o lo que acuerden a la memoria de mi querido maestro D. Pedro García de Robles (q. e. g. e.), y no sabe con cuánta satisfacción contribuiré a tan simpática idea, sintiendo no ser capitulista para que mi óbolo fuera como el que más, pero haré un sacrificio y daré gustosísimo lo que pueda, y ante todo felicito a los iniciadores que les honra y nos honra a todos el perpetuar la memoria de nuestro maestro, el que nos inculcó sanas ideas y nos enseñó a ser hombres honrados y laboriosos, a defendernos en las luchas escabrosas de la vida.

Tenga la bondad de dar mi más sentido pésame a la viuda y demás familia, que les servirá de lenitivo a su dolor, el ver que sus discípulos saben agradecer a los sacrificios que por ellos hizo, y él desde el cielo nos bendecirá.

Si mis obligaciones, que son muchas, me lo permiten, asistiré a la inauguración, que es muy pequeño el sacrificio para quien tanto se merezca, por la austera vida que llevó y su constante trabajo en bien de la humanidad, y especialmente de sus paisanos.

Mis afectuosos saludos a sus compañeros de Junta y queda de usted afectísimo amigo y paisano q. e. s. m.

Marcelino González Suárez.»

Asociación de Maestros nacionales del partido de La Bañeza

Al objeto de dar cumplimiento a lo acordado el día 5 del presente mes, se convoca a sesión extraordinaria a todos los maestros de ambos sexos de esta Asociación para el día 30 de los corrientes a las doce del día en el local de la segunda escuela de niños de La Bañeza, siendo su primer y principal objeto la renovación de la Junta directiva de la misma.

Suplico la asistencia personal de todos y en caso contrario, la delegación en uno de sus compañeros.

Castrocalbón 14 diciembre 1915, El Presidente, José Escudero Vázquez.

NOTICIAS

Rogamos a nuestros compañeros que deseen se les conteste por carta, remitan el franco para la respuesta y acompañen una faja del periódico.

Con el fin de regularizar la marcha administrativa de este periódico, rogamos a todos los suscriptores sobre todo a los de fuera de la provincia y a los que de esta de León no son maestros en propiedad o interinos, nos remitan en giro postal o por otro medio de fácil cobro, el importe de su suscripción.

La Universidad de Wisconsin trata de extender el empleo del

cinematógrafo en la enseñanza. Tiene preparadas para distribuir en el Estado 15.000 películas con 220 motivos distintos. Uno de ellos, por ejemplo, se titula: «Una lección de urbanidad» y representa a ocho jóvenes sentados al rededor de una mesa, que observan mientras comen todas las reglas de la buena educación. La cinta continúa representando otras escenas de trato social.

Se elevó a la Dirección general instancia de doña Gaudelia del Barrio, solicitando inclusión en el escalafón, y ascenso a 1.000 pesetas.

Fué cursado a la Dirección general expediente sobre reclamación de retribuciones incoado por la maestra de Oñcia doña María C. Fernández

A la Ordenación de pagos fueron remitidas nóminas de atrasos de 1913 y 1914 de doña Elvira Valcarce y doña Cándida Domínguez, maestras de las escuelas nacionales de Vega de Espinareda y Valdepiélagos.

En el próximo mes de enero están obligados los maestros jubilados, viudas y huérfanos a pasar la revista antes los Alcaldes de su residencia.

Los que están domiciliados en esta Capital lo harán ante la Sección administrativa de primera enseñanza.

La falta de presentación al acto de revista y envío del documento justificativo a la Sección es motivo de baja en la nómina.

Nuestros compañeros deben llamar la atención a los que conozcan para que por olvido no sufran perjuicios.

Librado el material del cuarto trimestre están obligados los maestros a la inmediata rendición de las cuentas ante la Sección de primera enseñanza.

El Rectorado admitió la renuncia del cargo de maestra propietaria de la escuela de Valdoré, a doña Julia Allende, dándose cuenta de la vacante al Rectorado.

El Jefe de la Sección de cuentas del Gobierno civil, devuelve el oficio del maestro de San Pedro de las Dueñas, don Daniel García, para que concrete la cantidad que el Ayuntamiento de Galleguillos le adeuda por el concepto de retribuciones.

El Alcalde de Castropodame, devuelve la credencial de doña Adela Alonso, nombrada interina de la escuela de Veguellina de Orbiga.

Al Rectorado fué devuelto el título de maestro interino de Besande expedido a favor de don Nicanor Rodríguez González.

Se cursó a la Junta Central de Derechos pasivos el expediente de clasificación de don Pedro Diez de Caso maestro de Huergas de Babia.

Para el concurso general de traslado se envió al Rectorado relación de las escuelas vacantes en esta provincia.

Han sido aprobados los expedientes de construcción de escuelas en el Burgo-Rauero, Láncara, Laguna Dalga, Lillo, Mansilla de las Mulas, Matadeón de los Oteros, Val de San Lorenzo, Vegquemada, Villamandos, Villamañán, Villanueva de las Manzanas, Villasabariago, Villaturiel, San Pedro de Bercianos y Zotes del Páramo.

Entre presentes y adheridos, cuacrocientos maestros interinos reunidos en la Casa del Pueblo de Madrid, han acordado:

1.ª Protestar sobre la pasividad del Gobierno en los asuntos de la enseñanza.

2.ª Que de la caja de pasivos se encargue el Estado.

3.ª Celebrar una Asamblea magna en Madrid, con el objeto de tratar cuantos asuntos afecten a la primera enseñanza, e ingresar en la Unión General de Trabajadores.

Han sido creadas escuelas nacionales de asistencia mixta en Cabañeros y Villamor de Laguna, Ayuntamiento de Laguna de Negrillos.

Por el Rectorado Central ha sido propuesto en concurso rápido de traslado para la escuela de Madrona, don Francisco Calero, quedando vacante en esta Provincia la de Sahelices del Río.

Ha sido nombrada maestra sustituta interina de la escuela nacional de Pesquera doña Carolina Barrio.

Se devolvió al Rectorado el título de maestro interino de Valle de Vegacervera, expedido a favor de don Manuel Alvarez Vega.

La Junta Central acordó las siguientes clasificaciones:

A doña Cecilia Fernández 213,33 pesetas; a doña Teresa Alvarez 233,32 pesetas; a doña Rita González 200 pesetas.

Se elevaron a la Ordenación de pagos las nóminas de maestros del mes actual.

La Superioridad devolvió la reforma de clasificación, instancia de don Joaquín Alonso, en solicitud de plenitud de derechos en el Escalafón; instancia de don Francisco Perea Diez, maestro separado que fué de la escuela nacional de Santa Oaja de la Acción, en virtud de expediente gubernativo, solicitando escuela por concurso de reingreso, y otra de doña Marta Ordás para que se una a la de servicios de la interesada a la instancia en que solicita como consorte la escuela de niñas de la Calle del Cid.

Señores maestros: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, cuando sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

A la Junta Central se remitió certificación del cese de don Eugenio Balboa Balboa, maestro que fué de Magaz de Arriba.

Se ofició al Alcalde de Oñcia para que remita certificación del cese de doña Dolores Diez maestra que fué de Arado.

Por la Sección se ordenó al habilitado de La Vecilla, acredite en la nómina del mes actual los haberes que haya reintegrado al Tesoro, de doña Ana Mallo maestra de la escuela nacional de Campohermoso.

Fueron cursados a la Dirección general instancias de don Froilán Alonso Melón y doña María Encarnación Mallo García, maestros de las escuelas de Corbillos de los Oteros y Sorribos, reclamando contra la última corrida de escalas.

Han sido nombrados maestros interinos:

Doña Hermenegilda Villar, de Valdoré; don Agapito Blas, de Ropernelos del Páramo.

El Rectorado devolvió la instancia de doña Sofía Juliana Muñoz, maestra separada de la escuela de Valdespino Vaca, en solicitud de que fuera eliminada del concurso rápido de dicha escuela.

Al Alcalde de Cistierna se remitió título de maestra sustituta de Pesquera, a favor de doña Carolina Barrio.

Por la Dirección general se concedieron diez mesas bipersonales a cada una de las escuelas de niños de Santa Colomba de Somoza, Rodiezmo y Palacios del Sil, y quince a la de Valderas.

Las cuentas del material no deben remitirse a los habilitados, sino al Jefe de la Sección administrativa de Primera Enseñanza.

El presidente del Tribunal de oposiciones restringidas a plazas del Escalafón de maestras con 2.000 y más pesetas, convoca a las opositoras para el día 20 de los corrientes, en el paraninfo de la Universidad Central, advirtiéndole que las que para ese día no completen su expediente, serán excluidas de las oposiciones.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Pereje.—S. C.—Trasmite su queja a la Administración. Si no se corrige emplearé otros medios.

Boñar.—M.ª C. N.—Si se resuelve antes, sí.

Los Bayos.—P. A.—Anotado cambio.

Imp. de Roman Luera Pinto, (León)

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. A cada de imprimirse la DECIMA EDICION, notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena







Disponible

La Junta Central acordó la...
 Se elevó a la Ordenación...
 El Rectorado admitió la...
 El Jefe de la Sección de...
 El Jefe de la Sección de...
 El Jefe de la Sección de...







El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º qda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón, números 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y etc para escuelas.
 Gran colección de festones y festoneadores.
 Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.